

Reg. 284/FF  
22.09.93

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE FACULTA A LOS MINISTERIOS  
DE LA VIVIENDA Y URBANISMO Y DE OBRAS PUBLICAS  
PARA INTEGRARSE A CORPORACIONES DE DERECHO PRIVADO

---

( Mensaje Nº 439 - 326 )

Mediante este proyecto se faculta a dichos Ministerios para integrarse, como socios o miembros, a corporaciones de derecho privado existentes o que se formen en el futuro, que tengan por objeto mejorar la calidad y productividad en el sector de la construcción, su desarrollo tecnológico, y en general, la modernización de esta actividad en el país.

Si bien, esta iniciativa permite que las citadas Secretarías de Estado puedan disponer aportes en dinero a las referidas corporaciones, estos no irrogarán un mayor gasto fiscal en atención a que los recursos a entregar deberán financiarse con cargo a los respectivos presupuestos, ya sea por utilización de disponibilidades o con reasignaciones internas al respecto.

Santiago, 22 de septiembre de 1993.